



SGN-C054-F04

GOBERNACIÓN DEL HUILA

Secretaría Educación

**NOTIFICACIÓN POR AVISO DE DISTINTOS ACTOS ADMINISTRATIVOS – PUBLICACIÓN EN CARTELERA – PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB –ARTÍCULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011**

**Ref.** Notificación por Aviso de las Resoluciones 0282 del 07 de enero del 2017, 2704 del 02 de mayo del 2017, 6397 del 24 de octubre del 2016, 6548 del 01 de noviembre del 2016, 6557 del 01 de noviembre del 2016 y la 6020 del 22 de diciembre del 2015 – Publicación en Cartelera – Publicación en Pagina WEB – Cumplimiento del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

**Fundamento del Aviso:** Imposibilidad de notificar personalmente, por el procedimiento y por los medios establecidos en los Artículos 67 y 68 de la Ley 1437 del 2011.

**Interesados:** MARIA CECILIA LONDOÑO ROJAS, ANA ROSA RODRIGUEZ PALOMA, VIRGILIO SOTO MUÑOZ, MERY CALDERON CALDERON, ALICIA GARCIA DE ORTIZ Y CECILIA DE JOSE GONZALEZ TIQUE.

**Fecha de Publicación en Cartelera de la Secretaría de Educación del Departamento del Huila:** 04 de septiembre del 2017 al 11 de septiembre del 2017.

**Fecha de Publicación en la Página Web:** 04 de septiembre del 2017 al 11 de septiembre del 2017.

A los 04 días del mes de septiembre del 2017, siendo las dos (05) de la tarde, luego de haberse agotado el proceso establecido en los Artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, y, ante la no comparecencia personal o a través de apoderado o de un tercero autorizado. El suscrito Profesional Universitario de la Secretaría de Educación del Huila –FOMAG–, procede a **NOTIFICAR** por el presente **AVISO**, en **CARTELERA** y en un lugar visible de la Secretaría de Educación del Departamento, en cumplimiento del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, a los Docentes y/o Administrativos Docentes, de las Resoluciones 0282 del 07 de enero del 2017, 2704 del 02 de mayo del 2017, 6397 del 24 de octubre del 2016, 6548 del 01 de noviembre del 2016, 6557 del 01 de noviembre del 2016 y la 6020 del 22 de diciembre del 2015; concernientes a Prestaciones sociales, y expedidas por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila.

Así mismo, debe recordar este Despacho, que por contener información protegida por Reserva Legal, no se publican en cartelera o en la Página Web el contenido de las Resoluciones objeto de la presente Notificación; empero, se informa, que el interesado o su apoderado podrá reclamarla(s) en la oficina de Atención al Ciudadano, en el primer piso de la Gobernación del Huila.

Por otro lado, se hace saber, que contra el presente Acto Administrativo procede el Recurso de Reposición, el cual podrá interponer ante la Secretaría de Educación del Huila, dentro de los diez (10) días siguientes a que se desfije el presente Aviso; siendo imperativo señalar, que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del término establecido para publicación en la página web y en cartelera. Aunado a esto, se informa, que contra las Resoluciones Notificadas por este medio, procede el Recurso de Reposición, el cual podrá interponer ante la Secretaría de Educación del Huila, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Por último, para dar por surtido el trámite de la **NOTIFICACIÓN POR AVISO**, se publica a continuación, la relación de: 1) los Docentes y/o Administrativos Docentes interesados; 2) su Cedula de Ciudadanía; 3) el Tipo de Prestación; 4) la Resolución; y, 5) la fecha de la Resolución.





SGN-C054-F04

GOBERNACIÓN DEL HUILA

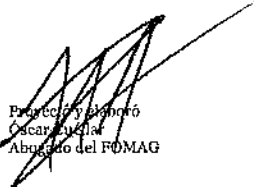
Secretaría Educación

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE DISTINTOS ACTOS ADMINISTRATIVOS – PUBLICACIÓN EN  
CARTELERA – PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB –ARTÍCULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011

No.	NOMBRE DEL DOCENTE O DEL ADMINISTRATIVO DOCENTE INTERESADO	CEDULA	TIPO DE PRESTACIÓN Y/O SOLICITUD (ES)	RESOLUCIÓN	FECHA DE LA RESOLUCIÓN dd/mm/aaaa
1	MARIA CECILIA LONDOÑO ROJAS	32.485.807	Se Responde de Fondo Derecho de Petición sobre indemnización sustitutiva	0282	07/01/2017
2	ANA ROSA RODRIGUEZ PALOMA	65.691.515	Se Resuelve Recurso de Reposición	2704	02/05/2017
3	VIRGILIO SOTO MUÑOZ	4.932.572	Se resuelve solicitud de pensión	6397	24/10/2016
4	MERY CALDERON CALDERON	26.490.660	Se resuelve solicitud de reliquidación de pensión	6548	01/11/2016
5	ALICIA GARCIA DE ORTIZ	36.154.481	Se resuelve solicitud de reliquidación de pensión	6557	01/11/2016
6	CECILIA DE JOSE GONZALEZ TIQUE	26.292.677	Se Responde de Fondo Derecho de Petición	6020	22/12/2015

Cordialmente,

  
MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ  
Secretaria de Educación Departamental

  
Procurador y Abogado  
Cecilia Palomares  
Abogada del FOMAG

  
Aprobó  
Joaquín Pérez  
Profesional Universitario

